

FORMA DE LLENADO

OBSERVACIONES

PASO 6

Dirección De Desarrollo Urbano - Casa Habitacion

CÓDIGO: T-07-SDU-CH-07 13/01/2023 REVISIÓN:

NO

ESCRITO LIBRE

VIVIENDA UNIFAMILIAR EXPRESS - AMPLIACIÓN CASA HABITACION UNIFAMILIAR (HASTA 250M² QUE NO EXCEDA DE DOS NIVELES)

Secretaría De Desarrollo Urbano Sustentable 2

DESCRIPCIÓN	EL TRAMITE SERA APLICABLE UNICAMENTE PARA LA VIVIENDA UNIFAMILIAR QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES. (250 DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS Y QUE NO EXCEDA DE DOS NIVELES)			
CASOS EN QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	AL NECESITAR REALIZAR UNA CONSTRUCCIÓN CUMPLIENDO LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.			
DOCUMENTO O PRODUCTO A OBTENER	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR			
CRITERIOS	METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO LA RESOLUCIÓN: 1 ES CONDICIÓN QUE PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE SE ESTÉ AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL PREDIAL Y QUE NO EXISTAN ADEUDOS DE MULTAS O SANCIONES. 2 CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN TIEMPO Y FORMA. 3 REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN OFICINAS.			
DIRIGIDO A	INTERESADO, TERCERO CON CARTA PODER, REPRESENTANTE LEGAL.			
LEY O REGLAMENTO QUE LO FUNDAMENTA	LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS Y REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN, USOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.			
PEOLIISIT	https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20HACIENDA%20PARA%20LOS%20MUNICIPIOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20NUEVO%20LEON.pdf?2023-01-25			

	REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS EN FORMATO DIGITAL PARA INICIAR TRAMITE EN LINEA EN PORTAL MUNICIPAL	ORIGINAL	COPIAS
1	PAGO DE PREDIAL: ES CONDICIÓN QUE PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE SE ESTÉ AL CORRIENTE EN EL Y QUE NO EXISTAN ADEUDOS DE MULTAS O SANCIONES.		1
2	SOLICITUD DE TRAMITE: SOLICITUD DEL TRÁMITE CON DATOS COMPLETOS, LEGIBLES Y FIRMADA POR EL TITULAR DE LA LICENCIA.	1	
3	ESCRITURA DEL PREDIO: TITULO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, NOTARIADA E INSCRITA EN EL INSTITUTO REGISTRAL CATASTRAL. EN CASO DE CONTAR CON UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTE DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO POR NOTARIO.		1
4	IDENTIFICACIÓN OFICIAL: INE O PASAPORTE VIGENTE, PROPIETARIO O PERSONA FÍSICA: IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA POR AMBOS LADOS Y LEGIBLE.		1
5	CARTA PODER: PRESENTAR DOCUMENTO SOLO EN CASO DE SER GESTOR, INCLUYENDO FIRMA ORIGINAL DEL PROPIETARIO, APODERADO Y TESTIGOS.	1	
6	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE APODERADO Y TESTIGOS: INE O PASAPORTE VIGENTE, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA POR AMBOS LADOS Y		1
7	FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO: 4 FOTOS DEL PREDIO AL MENOS DE CUATRO ÁNGULOS DIFERENTES.	4	
8	ANTECEDENTE DEL PREDIO: EN CASO DE CONTAR CON PERMISOS AUTORIZADOS ANTERIORMENTE, REGISTRADOS EN CATASTRO DEL ESTADO, ADJUNTARLOS (PLANOS, ACUERDOS, INSTRUCTIVOS, CROQUIS, CONSTANCIAS, ETC.)		1
9	PLANO ARQUITECTÓNICO: PRESENTAR PROYECTO EN FORMATO OFICIAL DE MEDIO PLANO PARA CONSTRUCCIONES DE 1 A 40 M2; EN CASO DE CONSTRUCCIONES MAYORES DE 41M² DE CONSTRUCCIÓN EL PROYECTO SE PRESENTARÁ EN FORMATO DE PLANO COMPLETO. EL PROYECTO DEBERÁ ESTAR ESCALADO EN MODEL EN MEMBRETE OFICIAL MUNICIPAL, SI NO ESTÁ DE ESA MANERA SE RECHAZARÁ EN REVISIÓN DIGITAL; OBTENER VO. BO. EN REVISIÓN, POSTERIORMENTE PRESENTAR, 4 PLANOS DEBIDAMENTE, IMPRESOS, FIRMADOS EN ORIGINAL Y ESCALADOS, PARA SER SELLADOS Y FIRMADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. (PLANO DIGITAL EN FORMTO DWG, VERSIÓN 2010)	4	
10	CEDULA PROFESIONAL DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA / ASESOR DEL PROYECTO: EL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA, ASÍ COMO EL ASESOR DEL PROYECTO PUEDE SER ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL CON CÉDULA PROFESIONAL LEGALMENTE EXPEDIDA, CON ANTIGÜEDAD NO MENOR DE 3 AÑOS. (ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, MILITAR O INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA.		1
11	CARTA RESPONSIVA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA/ASESOR DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA E CASO DE CONSTRUCCIONES MAYORES DE 50M2 (ANEXO): DOCUMENTO EN CUAL LA PERSONA QUE VA A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN SE RESPONSABILIZA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO, INCLUIR COPIA DE CÉDULA PROFESIONAL POR AMBOS LADOS.	1	
12	PROGRAMA DE OBRAS EN EL CASO DE CONSTRUCCIONES MAYORES DE 50M2 DE CONSTRUCCIÓN: DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE DESCRIBE EL PROCESO DE ORDENAR EN TIEMPO DE FORMA LÓGICA Y SECUENCIAL LA EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO.	1	
13	PLANOS ESTRUCTURALES EN EL CASO DE CONSTRUCCIONES MAYORES DE 50M2: PLANO A TRAVÉS DEL CUAL SE DETALLA CADA SECCIÓN ESTRUCTURAL QUE VA A FORMAR LA CONSTRUCCIÓN SOLICITADA. (PLANO DIGITAL EN FORMTO DWG , VERSIÓN 2010)	1	
14	CARTA RESPONSIVA DEL CALCULISTA EN EL CASO DE CONSTRUCCIONES MAYORES DE 50M2: DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA QUE REALIZÓ EL CÁLCULO ESTRUCTURAL DEL PROYECTO SE RESPONSABILIZA DE ESTE DOCUMENTO (CÁLCULO ESTRUCTURAL), ADEMÁS DE SU CÉDULA PROFESIONAL POR AMBOS LADOS.	1	
15	MEMORIAS DE CALCULO EN EL CASO DE CONSTRUCCIONES MAYORES DE 50M2: DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE DESCRIBE DE FORMA DETALLADA COMO SE REALIZARON LOS CÁLCULOS DE LAS INGENIERÍAS QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN.	1	
16	CEDULA PROFESIONAL DE CALCULISTA PARA EL CASO DE CONSTRUCCIONES MAYORES DE 50M2: CREDENCIAL EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE COMPRUEBA QUE UNA PERSONA TERMINÓ POR COMPLETO SUS ESTUDIOS Y QUE TIENE LOS CONOCIMIENTOS PARA EJERCER SU PROFESIÓN.		1
NOTA	EN CASO DE REQUERIR FACTURA INGRESAR A: https://servicios.adon.	.mx/site/portalsn	/index.aspx

	REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN		
OBJETIVO	SEGÚN SEA EL CASO, SE NOTIFICARÁ PARA DESPEJAR CUALQUIER DUDA		
NOMBRE DE INSPECTORES O	O SE PRESENTARÁ ALGÚN ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, IDENTIFICÁNDOSE EN EL LUGAR.		
VERIFICADORES			
HORARIO DE ATENCIÓN	ITENCIÓN 8 AM A 10 PM (CUANDO APLIQUE)		
TIEMPO DE RESPUESTA	SPUESTA 5 DIAS HABILES		
AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	FGATIVA FICTA NO APLICA		
соѕто	CONFORME LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS		
20310	(LAS CUOTAS CORRESPONDEN AL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)		
FORMA(S) DE PAGO	MA(S) DE PAGO DEPOSITO EN EFECTIVO; TARJETA DE CRÉDITO Y/O DEBITO AFIRME; CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO		
LUGAR DE PAGO	PAGO CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL UBICADA EN PABELLON CIUDADANO, JUAREZ 100, COL CENTRO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NL CP 64000		
VIGENCIA	ICIA 1 AÑO		
PERIODO DE REFRENDO O	6 MESES		
RENOVACIÓN	0		
	OFICINA DONDE SE REALIZA EL TRAMITE		
DEPENDENCIA O ÁREA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO - CASA HABITACION		
DOMICILIO	JUÁREZ NO. 100, COL. CENTRO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., C.P.66400		

SI REQUIERE LLENAR FORMATO

FORMATOS FR-07-SDUS- 01 Y 02 REV. 2 ADJUNTOS

TELÉFONO	818158-1200 EXT. 2006 / 2000		
HORARIO DE ATENCIÓN PARA	PROPIETARIOS: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 3:30 P.M.		
REVISION E INGRESO DE TRAMITE	GESTORES CON CARTA PODER: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 11:00 A.M.		
RESPONSABLE	ARQ. FERNANDA ISABEL PIÑA SANDOVAL		
CORREO ELECTRÓNICO	fer.pinasnd@gmail.com		
	PASOS A SEGUIR	EN LINEA	PRESENCIAL
PASO 1	INGRESAR EN FORMATO ELECTRONICO, LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y FORMATOS ADJUNTOS FIRMADOS.	Х	Х
PASO 2	VALIDACION POR PARTE DEL FUNCIONARIO A CARGO DEL TRAMITE Y ASIGNACION DE NUMERO DE EXPEDIENTE.	Х	Х
PASO 3	PAGO POR INGRESO DE TRAMITE.	Х	Х
PASO 4	ESPERA EL TIEMPO ESTABLECIDO PARA GESTION DE TRAMITE.	Х	Х
PASO 5	AVISO DE RESOLUCION DE TRAMITE Y PAGO DE DERECHOS	Y	Y

Lic.Carlos Fernando Garcia Astorga Secretario

ENTREGA DE PERMISO O LICENCIA CORRRESPONDIENTE.

Arq. Ma de Lourdes Crúz Segura Direcciòn de Desarrollo Urbano

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTA EN EL TIEMPO PACTADO FAVOR DE COMUNICARSE AL CIAC (81) 81 58-1290 / 00